



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Ref.: Pertenencia – Auto Requiere y ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00167-00

Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

1º. Tener por surtido el emplazamiento del demandado, sus herederos indeterminados y demás personas que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir, el cual se realizó al tenor de lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020 (*Archivo 023 del expediente digital*).

2º. Revisadas las fotografías de la valla instalada en el predio objeto del presente asunto, se advierte que no se indicó el número completo de radicado del presente asunto, aunado a que no se acreditó la dimensión general del cartel ni el tamaño de la letra usada en él.

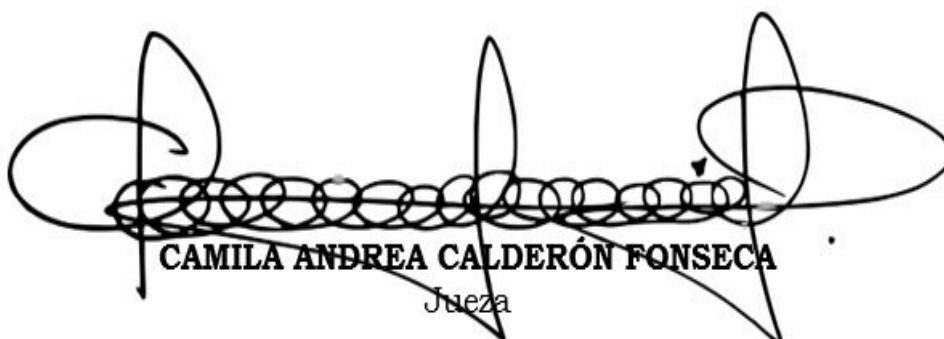
En consecuencia, se insta a la parte actora para que corrija dichas falencias. En lo que respecta a la acreditación del tamaño de la valla y la letra, se sugiere fotografiar el cartel junto a una cinta métrica.

3º. En atención a la comunicación procedente de la Agencia Nacional de Tierras (*Archivo 27 del expediente digitalizado*), por Secretaría ofíciase a la **Alcaldía de Bogotá**, para que haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, acorde con lo dispuesto en el inciso tercero del numeral 6º del artículo 375 del C.G.P.

Librese la comunicación pertinente, y para mayor ilustración de la alcaldía adjúntese copia del aludido comunicado.

4º. Obre en autos y póngase en conocimiento del gestor judicial de la parte actora, el comunicado proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad zona sur, obrante en el archivo 028 del expediente digital.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **170** fijado hoy **19/11/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e0fbf9580b432450891a5ec60ebd48082cc458cf0476464f13205411440e92**

Documento generado en 18/11/2021 07:58:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>